



MENDOZA, **1 AGO 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 6613/2018, en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "EXPANSIÓN RÁPIDA DEL MAXILAR CON ASISTENCIA MECÁNICA"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad capacitar la Profesional Odontólogo en la identificación y tratamiento de alteraciones esqueléticas maxilofaciales producidas por déficit en crecimiento y desarrollo maxilar sagital y transversal;

Que esta propuesta de posgrado está destinada a Odontólogos con título de grado universitario o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad a fs. 39 presta conformidad al Proyecto de referencia y a fs. 41 la Comisión de Posgrado sugiere su aprobación;

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de mayo de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "EXPANSIÓN RÁPIDA DEL MAXILAR CON ASISTENCIA MECÁNICA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar la organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "EXPANSIÓN RÁPIDA DEL MAXILAR CON ASISTENCIA MECÁNICA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 3062/2015-CS, que obra en ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° **135**  
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Néilda POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 135/2018 C.D.)

**DIPLOMATURA DE POSGRADO "EXPANSIÓN RÁPIDA DEL MAXILAR CON ASISTENCIA MECÁNICA"**

**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE**

Facultad de Odontología U.N.Cuyo

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

Prof. Dra. VUOTO, Elena Rosa

**FUNDAMENTACIÓN**

El concepto moderno de ortodoncia y ortopedia basa sus objetivos en mejorar las relaciones oclusales y maxilares en el contexto de una estética facial aceptable.

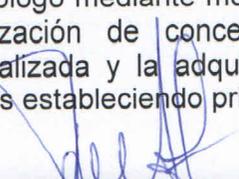
El soporte de la evidencia muestra que un porcentaje significativo de oclusopatías corresponde a desvíos esqueléticos producidos por déficit en el crecimiento y desarrollo del maxilar superior tanto en sentido transversal como sagital. Los mismos pueden y deben ser atendidos apenas se identifican aún en dentición temporaria para impedir efectos nocivos sobre la funcionalidad del sistema estomatognático, minimizar el compromiso en complejidad creciente que producen en cuanto al riesgo de retención de los dientes permanentes en particular la predisposición a la retención ósea de los caninos (18%) y la reabsorción del Incisivo Lateral próximo. Un tratamiento precoz, integral, mecánico y/o funcional puede evitar la instancia quirúrgica indicada como recurso para resolver casos de mayor severidad. De ello se ocupa la Ortopedia Máxilo-facial.

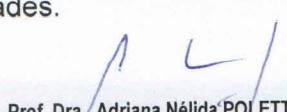
Una de las consecuencias que ocurre con mayor frecuencia en el plano transversal por hipoplasia del maxilar es la mordida cruzada posterior conocida también como "maloclusión transversa". Es independiente del resto de los planos del espacio, por lo tanto puede convivir con cualquiera de las alteraciones oclusales clasificadas por Angle como tipo I, II o III. Esta maloclusión es relativamente común en niños y adolescentes con una prevalencia reportada que varía de 7,1 a 23,3%. Según la complejidad del caso la discrepancia transversal puede abordarse a través de un tratamiento ortopédico-funcional que utiliza como recurso mecánico la disyunción del maxilar mediante la aplicación de una fuerza ortopédica fuerte que produce la expansión rápida del paladar (ERP) abriendo la sutura media palatina.

En sentido ánteroposterior, la disyunción sagital es el tratamiento indicado para la corrección de la Clase III de Angle por déficit en el crecimiento sagital del maxilar. Esta patología es cada vez más prevalente en el mundo (13,3%) y su resolución temprana deriva en resultados altamente satisfactorios. La técnica emplea fuerza extraoral (FEO); trabaja sobre las suturas palatinas que influyen en el crecimiento anteroposterior del maxilar provocando cambios importantes en cuanto a relaciones dentarias y alveolares. Tiene gran influencia sobre el crecimiento del resto de las suturas faciales produciendo un verdadero remodelado óseo del macizo máxilo-facial con alto impacto sobre el perfil blando.

En cualquiera de los casos, el abordaje responde a niveles de mayor complejidad de resolución. Por sus características y la edad de los pacientes a quienes se aplica, demanda al Profesional un nivel formativo teórico-clínico que le exige adquirir competencias específicas.

Por ello, la propuesta está enfocada a la capacitación del Profesional Odontólogo mediante modalidad dual. La carga horaria *presencial* está orientada a la actualización de conceptos teóricos a la vez que a la práctica Profesional especializada y la adquisición de competencias para diagnosticar y abordar estos desvíos estableciendo prioridades.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



## ANEXO I (Resolución N° 135/2018 C.D.)

La actividad clínica tiene por objetivo el reconocimiento y manejo de los recursos terapéuticos indicados para cada caso y la apropiación de prácticas y destrezas para el manejo de las fuerzas que utilizan.

A través de esta Diplomatura el cursante podrá acceder a un nivel avanzado en su formación dentro de la disciplina Ortopedia Máxilofacial.

La Facultad de Odontología UNCuyo, ampliará así su oferta de posgrado en estrecha articulación con el plan estratégico de la Universidad en su objetivo N° 5: "Responder a la creciente demanda en Educación Superior en todos sus niveles con calidad y pertinencia promoviendo una formación integral y de excelencia "mediante actividades académicas, de extensión y servicio a la comunidad.

Está dirigida a Profesionales odontólogos de Mendoza y zonas de influencia, resto del país y extranjeros.

### ANTECEDENTES

Si bien el concepto de ampliación del arco dentario mediante la aplicación de una fuerza ortopédica al maxilar fue reportado por primera vez por Angell (1.860), fue introducido a los Estados Unidos de Norteamérica por Haas (1959) quien realizó estudios experimentales en animales. Los mismos fueron corroborados más tarde con investigaciones clínicas en pacientes en los años 1961 y 1965.

Pero recién en 1985 se pone de manifiesto la importancia de considerar a la Ortopedia Dentofacial como especialidad cuando el American Journal of Orthodontics pasó a llamarse American Journal of Orthodontics and Dentofacial Orthopedics por iniciativa de su editor, T.M. Graber. Posteriormente, la American Association of Orthodontics autorizó el cambio de nombre de la especialidad, que más adelante fue aprobado por el Consejo de Educación de la American Dental Association.

En la actualidad, frente al evidente impacto de las maloclusiones en la vida de los niños y adolescentes numerosas instituciones internacionales, regionales y nacionales se ven comprometidas en una oferta de posgrado que capacite recurso humano para enfrentarlo.

En conocimiento que los mejores resultados al emplear esta técnica se producen en pacientes cuyos rangos van de 5 a 11 años de edad, la presente propuesta tiene por finalidad la formación del Profesional desde el perfil mecánico con gran impronta sobre la función.

Su modalidad es presencial con apoyatura virtual, y está dirigido a Profesionales odontólogos de Mendoza, resto del país y extranjeros.

Cabe resaltar que desde la Facultad de Odontología, a través de esta Diplomatura la UNCuyo en cumplimiento de su misión social puede transferir servicios especializados a un sector de la comunidad infanto-juvenil cuyos recursos no le permitirían acceder a ellos sin la mediación.

### OBJETIVOS

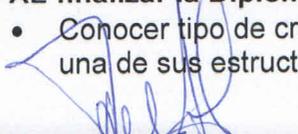
#### OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al Profesional odontólogo en la identificación y tratamiento de alteraciones esqueléticas maxilofaciales producidas por déficit en crecimiento y desarrollo maxilar sagital y transversal.

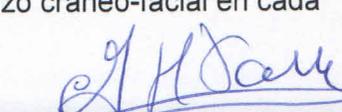
#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**AL finalizar la Diplomatura el cursante será capaz de:**

- Conocer tipo de crecimiento normal y alterado del macizo cráneo-facial en cada una de sus estructuras.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Néilda POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 135/2018 C.D.)

- Realizar el diagnóstico diferencial de cada uno de los tipos de Clase III existentes.
- Diferenciar etiopatogenia de alteraciones esqueléticas y dentoalveolares.
- Identificar indicadores de alteraciones esqueléticas que puedan ser resueltas bajo la técnica de disyunción y de los casos de resolución quirúrgica.
- Seleccionar el tipo de aparatología (disyuntor) indicada según edad del paciente y compromiso del caso.
- Desarrollar habilidades para el manejo de las técnicas para disyunción sagital y transversal.

**DESTINATARIOS:**

Odontólogos con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira de acuerdo al artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior 24521, egresados de Universidades Argentinas, estatales o privadas, o de Universidades extranjeras reconocidas que acrediten formación previa en Ortopedia Máxilofacial con un mínimo de 400 hs.

**REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

- Título de Odontólogo de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira de acuerdo al artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior 24521, otorgado por universidad argentina, estatal o privada, o por universidad extranjera reconocida que acrediten formación previa en Ortopedia Máxilofacial mínimo 400hs.
- Seguro de mala praxis.

**CUPO MÍNIMO Y MÁXIMO**

Cupo mínimo: 15 alumnos  
Cupo máximo: 20 alumnos

**CERTIFICACIÓN A OTORGAR: DIPLOMATURA DE POSGRADO EN EXPANSIÓN RÁPIDA DEL MAXILAR CON ASISTENCIA MECÁNICA.**

**CARGA HORARIA:**

Total de hs.: 140 hs.

Organización: 120 hs. presenciales distribuidas en 15 sesiones mensuales de 8 hs. c/u

20 hs. no presenciales desarrolladas en Campus UNCUVirtual

**DURACIÓN Y CRONOGRAMA:**

**Duración:** 15 sesiones mensuales presenciales  
1º jueves de mes  
8 hs. Cátedra por mes

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 135/2018 C.D.)

**Cronograma**

MODULO	HS. presenciales	HS. no presenciales	DOCENTES A CARGO
I DIAGNÓSTICO	1-TEÓRICAS PRECLÍNICAS 2 ses= 8 hs.	20 hs.	VUOTO Elena PRIGIONE Carlos
	2- CLINICAS ADMISIÓN DE PACIENTES 2 ses = 8 hs.  TOTAL= 16 hs.		VUOTO José Ignacio BUGLIO Gerardo  de la ROSA Guillermo VUOTO Elena PRIGIONE Carlos VUOTO José Ignacio
II TRATAMIENTO	1- TEÓRICAS 52 hs.		VUOTO Elena PRIGIONE Carlos
	2-CLINICAS 52 hs.  TOTAL= 104 hs.		de la ROSA Guillermo BUGLIO Gerardo VUOTO José Ignacio
	TOTAL= 120 hs.	20 hs.	TOTAL 140 hs.

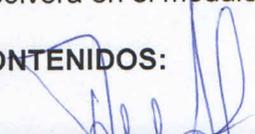
**MODALIDAD:**

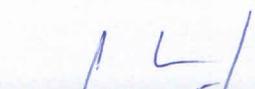
Presencial

**PROPUESTA CURRICULAR:**

La Diplomatura propone una formación integrada y continua a desarrollarse en espacios curriculares articulados entre teoría, práctica clínica y espacios virtuales con contenidos de complejidad creciente. El módulo "Diagnóstico" se llevará a cabo a través de seminarios y cursos cortos. El desarrollo de los contenidos teóricos se realizará en talleres integrados como prácticas pedagógicas grupales. El cronograma se completará con actividades a distancia. La actividad clínica sobre pacientes se resolverá en el módulo "Tratamiento".

**CONTENIDOS:**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 135/2018 C.D.)

**MÓDULO I: DIAGNÓSTICO**

Crecimiento y desarrollo cráneo-cérvico-facial. Esqueleto y musculatura. Tipos de crecimiento óseo. Teorías. Relación anatómico-funcional entre sus estructuras. Edad cronológica, dentaria y oclusión. Pico puberal de crecimiento: indicadores clínicos y por imágenes. Guías de crecimiento. Influencia del sistema hormonal en el Crecimiento de los maxilares. Cartílago y suturas. La cara muscular. Anatomía comprometida, fisiología de grupos musculares agónicos y antagonicos. Evolución en relación a la función.

Diagnóstico funcional: verificación temprana de hábitos e interferencias que afectan el crecimiento y desarrollo normal. Análisis de la vía aérea superior: implicancias en el desarrollo oclusal. Rol de la respiración. Postura y función lingual. Influencia de la actitud postural sobre la oclusión.

Diagnóstico clínico. Sistema estomatognático: componentes, características, interrelaciones. Análisis morfológico y etiopatogénico. Biotipos. Características diferenciales en relación al crecimiento. Cráneo, rostro y boca en cada uno de ellos. Medidas angulares y lineales para establecer patrones de normalidad. Indicadores clínicos de alteraciones esqueléticas.

Diagnóstico por imágenes: Ortopantomografía en dentición mixta y permanente. Telerradiografías de cráneo de frente y perfil. Cefalogramas de Björk- Jarabak, Ricketts, Mac Namara. VERT. Imágenes intraorales como auxiliares de diagnóstico. Rx oclusal superior: su utilidad en disyunciones transversales. Conebeam System, su aplicación para diagnóstico oclusal.

Estudio de modelos en dentición temporaria, mixta y permanente joven en los tres planos del espacio. Índices.

**MÓDULO II: TRATAMIENTO del MAXILAR**

Filosofía funcional: definición, concepto actual. Objetivos. Mecanismo. Teorías: su aplicación en dentición temporaria, mixta y permanente joven. Desarmonías maxilares sagitales y transversales. Etiopatogenia. Abordaje.

Aparatología: tipos de disyuntores para ERP. Clasificación. Indicaciones para dentición mixta y permanente joven. Disyuntor de Hyrax, Mc Namara, Haas. Otros. Indicaciones y contraindicaciones. Ventajas e inconvenientes de cada uno. Componentes, características de confección. Indicaciones al paciente y al adulto responsable. Mecanismo de acción. Tipo de fuerzas utilizadas. Concepto de anclaje. Tiempo y modo de uso. Activaciones: como, cuando, cuánto. Consecuencias sobre tejidos duros y blandos. Indicadores clínicos y por imágenes.

Disyunción en dentición temporaria. Biplan. Descripción. Utilidad. Aplicaciones. Modo de uso. Diseño básico y variantes. Indicaciones y contraindicaciones. Otra aparatología.

Disyunción sagital. Concepto clínico y mecánico de la fuerza extraoral (FEO). Respuesta tisular. Máscara de Delaire: componentes, aditamentos. Mecanismo de acción. Indicaciones y contraindicaciones. Ventajas e inconvenientes. Tracción elástica: indicaciones, fuerza utilizada, manejo de los aditamentos elásticos. Máscara de Petit: diferencias mecánicas, oportunidad de su aplicación. Indicaciones de uso. Control clínico.

Otros recursos terapéuticos intraorales para disyunción sagital. Indicaciones. Mecánica.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES:**

Los contenidos correspondientes al Módulo I "Diagnóstico" se dictarán bajo la modalidad presencial. Los contenidos del módulo II "Tratamiento" se dictarán en la

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



## ANEXO I (Resolución N° 135/2018 C.D.)

modalidad presencial articulando contenidos. Como estrategia pedagógica, las sesiones teóricas se dictarán como talleres integrados con actividades a partir de casos de la clínica y en formato resolución de problemas. El abordaje y tratamiento de casos en dentición temporaria, mixta y permanente joven serán resorte de la actividad en la clínica y están dirigidos a la adquisición de habilidades y destrezas para su resolución.

### **FORMAS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACREDITADAS:**

El módulo "Diagnóstico" tendrá una evaluación oral a partir de un caso problema a diagnosticar en grupos (un caso cada 3 cursantes) considerando indicadores morfo-funcionales e imágenes del mismo.

Para la práctica clínica, la evaluación continua estará enfocada al monitoreo del desempeño del cursante durante la actividad con pacientes (actitudinal), foco importante ya que se tratarán niños, púberes y adolescentes con demandas particulares para cada edad, más allá de su necesidad odontológica. Semestralmente el cursante deberá presentar un informe de avance de los casos a su cargo.

Para aprobar el módulo, el cursante deberá además, acreditar la aprobación del 100 % de la actividad vía Plataforma Virtual y el 85% de la asistencia a las sesiones presenciales.

Para aprobar la diplomatura deberá acreditar el 100% de los módulos aprobados.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACION FINAL Y REQUISITOS DE SU APROBACIÓN:**

La evaluación final consistirá en la presentación de 1 caso clínico mostrando las instancias inicial, avance y final disyuntado debidamente fundamentados. La evaluación estará a cargo de los docentes responsables del módulo.

### **EQUIPAMIENTO:**

Aulas de posgrado disponibles en la Unidad Académica.

Clínicas de la Facultad de Odontología equipadas para la práctica odontológica: Unidad odontológica completa, terminales de fotocurado, visor para imágenes e instalaciones para utilizar instrumental rotatorio adecuado a los protocolos de bioseguridad de la Unidad Académica.

Plataforma de educación a distancia UNCU virtual.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA